

REFERENCIA EXPTE.: 297851

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (INSTALACIÓN DE PUNTOS ACCESO WIFI EN ALTURA)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de este contrato es obtener el servicio de instalación de 75 puntos de acceso Wifi en altura, como un servicio completo y llaves mano, incluyendo los servicios de instalación del cableado necesario para que funcionen.

Se solicita el servicio de instalación de 75 puntos de acceso wifi en altura, que incluirá la colocación del punto de acceso (suministrado por el Ayuntamiento, no se incluye en este contrato) en el sitio designado por los técnicos municipales, sin limitación alguna de altura o complejidad técnica, así como el tendido del cableado de cobre necesario para la puesta en marcha del dispositivo conectándolo con el armario de telecomunicaciones más cercano del edificio. El tendido de cableado en cobre (mínimo UTP 8 hilos) para conexión a la red de comunicaciones del punto de acceso Wifi debe ir terminado en caja de pared o techo junto al punto de acceso en un extremo y en bandeja de rack de comunicaciones en el otro, incluyendo también el pequeño material, accesorios y mano de obra necesarios para su correcta instalación, así como dos latiguillos RJ45 cat6, de suficiente longitud para para el parcheo con holgura en el rack y para la conexión de la caja de superficie al punto de acceso wifi. El cable debe ir convenientemente canalizado en todo su recorrido.

Las condiciones de ejecución se describen en detalle en el documento anexo (memoria descriptiva).

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Instalación de 75 puntos de acceso wifi en altura, que incluirá la colocación del punto de acceso (suministrado por el Ayuntamiento, no se incluye en este contrato) en el sitio designado por los técnicos municipales, sin limitación alguna de altura o complejidad técnica, así como el tendido del cableado de cobre necesario para la puesta en marcha del dispositivo conectándolo con el armario de telecomunicaciones más cercano del edificio.

PRECIO DEL CONTRATO: 14900 EUROS + 3129 EUROS (I.V.A.) = 18029 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La oferta deberá cumplir con los requisitos del pliego, en caso contrario será rechazada. Se valorará sobre un total de 100 puntos,

Para los criterios basados en precio se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Valor=Puntos x absoluto (sqrt (baja_oferta / baja_maxima))

Los criterios de valoración son los siguientes:

- RQ01-PRECIO. Con un 90% el precio (sin IVA) de las ofertas, aplicando la fórmula:

Puntuación Precio = 90 x absoluto (raiz_cuadrada (baja_oferta / baja_maxima))

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixNjQ2NzQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	07/10/2020	6971347

- RQO2-GARANTIA. Con un 10% la garantía en meses (mínimo 12 meses, máximo 36 meses), aplicando la fórmula:
Puntuación Garantía = 10 x (mínimo(Garantía Ofertada, 36) / Garantía Máxima)
Siempre cumpliendo los mínimos exigidos

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN: Se remitirá la oferta por correo electrónico, escaneada con firma, CIF y sello de la empresa, a jvalle@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el número de expediente e incluirá una memoria técnica y un documento con una tabla con los datos de los criterios de valoración. La memoria técnica se empleará para valorar el cumplimiento técnico del pliego, y debe incluir:

A.- con un inventario detallado del material y los medios disponibles para la instalación.

B.- los procedimientos establecidos para la instalación en cada caso. Protocolos de prevención de riesgos laborales y medidas de protección individual, con especial atención a las específicas con motivo del COVID19.

Se facturará tras la realización de la instalación de los puntos de acceso wifi en altura.

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixNJQ2NzQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	El/La Técnico/a	07/10/2020	6971347